

tivo del pago de los derechos de examen, y presentarse con 30 minutos de antelación a la hora señalada para el inicio de los ejercicios.

Decimoquinto.- En el plazo de dos días hábiles (excluyendo el sábado) a partir de la terminación de los ejercicios escritos podrán formularse reclamaciones, debidamente fundamentadas, al planteamiento de alguna cuestión o cuestiones planteadas. Tales reclamaciones serán resueltas por el Tribunal, en el plazo de 3 días, procediendo en caso estimatorio a la anulación de la cuestión o cuestiones controvertidas a efectos de evaluación.

Decimosexto.- Una vez publicadas las calificaciones provisionales, los alumnos podrán ejercitar su derecho de revisión de calificaciones, solicitándolo por escrito, en un plazo de 72 horas a contar desde la exposición de las mismas en el tablón de anuncios de la Escuela Oficial, o en los de las Escuelas adscritas, a las que se remitirá en la misma fecha el listado de aquéllas. La revisión se ceñirá exclusivamente a la verificación de la exactitud de la puntuación asignada en virtud del sistema de calificación aplicado. Tales reclamaciones serán resueltas por el Tribunal en el plazo de 5 días. Resueltas las reclamaciones o no habiéndose formulado ninguna, las calificaciones asignadas se elevarán a definitivas.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.- La solicitud de traslado a que hace referencia el apartado séptimo, punto 3, deberá formalizarse ante esta Escuela antes del 15 de mayo, para la convocatoria de junio de 2002, o del 15 de agosto, para la convocatoria de septiembre; toda solicitud presentada transcurridos dichos plazos impedirá formalizar la inscripción en la convocatoria indicada. En estos supuestos el plazo de inscripción en la PEF será el más amplio de los que se indican en el apartado sexto, punto 1.

Segunda.- El tribunal evaluador está clasificado en la categoría segunda de las previstas en el artículo 38 del Decreto 251/1997, de 30 de septiembre, y el límite máximo de asistencias queda fijado en veinticinco (25) por convocatoria, de conformidad con lo previsto en el artículo 40.3 de dicho Decreto.

DISPOSICIÓN FINAL

Para lo no previsto en esta resolución será de aplicación la Orden del M.E.C. de 22 de diciembre de 1992 y la Circular 1/96 de la Escuela Oficial de Turismo de Canarias para el desarrollo de la Prueba "TEAT".

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de abril de 2002.-
El Director, José Manuel Onieva Martell.

IV. ANUNCIOS

Anuncios de contratación

Consejería de Economía, Hacienda y Comercio

1236 ANUNCIO de 11 de abril de 2002, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad de los Edificios de Servicios Múltiples I y II de Las Palmas de Gran Canaria.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

Consejería de Economía, Hacienda y Comercio.

Dirección General de Patrimonio y Contratación, calle León y Castillo, 437, 2ª planta, 35007-Las Palmas de Gran Canaria.

Teléfono: (928) 307149.

Fax: (928) 307137.

Expediente nº: C-13/2002/LP.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto de la presente contratación es la realización del servicio de vigilancia y seguridad de los Edificios de Servicios Múltiples I y II de Las Palmas de Gran Canaria.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN.

Dos años a contar desde el 10 de octubre de 2002.

4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento: abierto.

Forma: concurso.

5. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

Ochocientos cincuenta y dos mil seiscientos dieciocho con setenta (852.618,70) euros.

6. GARANTÍA PROVISIONAL.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35.1 del Texto Refundido de la LCAP, los licitadores de-

berán constituir garantía provisional por importe diecisiete mil cincuenta y dos con treinta y siete (17.052,37) euros, equivalentes al 2 por 100 del presupuesto de licitación.

7. DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS PARA LOS LICITADORES.

El Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación e información quedará a disposición de los licitadores interesados durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Dirección General de Patrimonio y Contratación, Avenida José Manuel Guimerá, 8, Edificio de Oficinas Múltiples II de Santa Cruz de Tenerife, en la planta 6ª, código postal 38071, teléfono (922) 476500, fax (922) 476672, y calle León y Castillo, 431, 2ª planta, Edificio Urbis de Las Palmas de Gran Canaria, código postal 35007, teléfono (928) 303000, fax (928) 307137.

También podrá consultarse el Pliego de Cláusulas, una vez publicado el presente anuncio de licitación, en la página web del Gobierno de Canarias con la siguiente dirección: <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>

8. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA: CLASIFICACIÓN.

- Grupo: III.
- Subgrupo: 2.
- Categoría: C.

9. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

El plazo de presentación de las proposiciones finalizará el día 3 de junio de 2002 a las 15,00 horas, pudiendo presentar dichas proposiciones en la Dirección General de Patrimonio y Contratación en las direcciones indicadas en el punto sexto.

10. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

El acto público de apertura de las proposiciones económicas tendrá lugar el día 12 de junio de 2002, a las 10,30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio y Contratación, sita en la calle León y Castillo, 431, 2ª planta de Las Palmas de Gran Canaria.

11. GASTOS DE LOS ANUNCIOS.

Los gastos de la publicación del presente anuncio correrán a cargo del adjudicatario del presente con-

trato según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de abril de 2002.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y COMERCIO, p.d.,
el Viceconsejero de Hacienda y Relaciones con
la Unión Europea (Orden de 5 de marzo de 2001),
Pedro Pacheco González.

1237 *Viceconsejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea.- Anuncio de 16 de abril de 2002, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto y trámite ordinario, para la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de los ascensores instalados en los Edificios de Servicios Múltiples I y II de Santa Cruz de Tenerife.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

Consejería de Economía, Hacienda y Comercio.

Dirección General de Patrimonio y Contratación.

Expediente nº 2/02.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto de la presente contratación es la realización del servicio de mantenimiento y conservación de los ascensores instalados en los Edificios de Servicios Múltiples I y II de Santa Cruz de Tenerife.

Lugar de realización:

Lote I: Edificio de Oficinas Múltiples I de Santa Cruz de Tenerife.

Lote II: Edificio de Oficinas Múltiples I de Santa Cruz de Tenerife.

Lote III: Edificio de Oficinas Múltiples II de Santa Cruz de Tenerife.

Plazo de vigencia: 2 años.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento: abierto.

Forma: concurso.